

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 de agosto del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 11 de septiembre del actual, los siguientes títulos emitidos por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER) en virtud de escritura pública de fecha 5 de junio de 1984:

750.000 mil bonos simples, emisión junio 1984, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 750.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 13,50 por 100 durante los tres primeros años, el 13,75 por 100 durante el cuarto año, el 14 por 100 el quinto año, y el 14,25 por 100 el sexto año, pagadero por semestres vencidos los días 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 30 de diciembre de 1984 y cuya amortización se realizará a la par el 30 de junio de 1990. No obstante, los bonistas podrán optar por que sus bonos queden amortizados cualquiera de los días 30 de junio de 1987 y 1989, siendo el reembolso al tipo de la par, libre de impuestos y gastos.

Los bonistas que quieran ejercitar esta acción deberán hacerlo con una antelación mínima de cuarenta y cinco días a las respectivas fechas indicadas y depositando a la vez los correspondientes títulos en la caja de la Sociedad o en aquellos Bancos o Instituciones de Crédito que se designaren en el anuncio, que se publicará por la Sociedad. La Sociedad se reserva la facultad de poder anticipar la amortización total o parcialmente, en este caso, mediante sorteo que se hará ante Notario.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de septiembre de 1985.-El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-6.236-7 (68348).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1985, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Pastor, Sociedad Anónima»: 11.478 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 6.489.084 al 6.500.561, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de 17 de junio de 1985 y por conversión de 24.012 bonos de Tesorería, de la serie A.

Estas acciones tienen iguales derechos que las anteriormente en circulación y comienzan a parti-

cipar en los beneficios sociales a partir del 9 de marzo de 1985.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 5 de septiembre de 1985.-El Secretario, José Maldonado Chiari.-V.º B.º: El Síndico-Presidente, Fco. E. Trullenque Sanjuán.-4.365-D (69880).

BANCO DE FINANZAS, S. A.

Bonos de Caja

Se comunica a los titulares de Bonos de Caja de este Banco, de la emisiones citadas a continuación, el pago de los cupones siguientes:

8.ª Emisión de fecha 15-04-82

Cupón núm. 14, vencimiento	15-10-85
Importe bruto, pesetas	337,50
Retención Impt. cta.	60,75
Importe neto, pesetas	276,75

9.ª Emisión de fecha 15-12-82

Cupón núm. 12, vencimiento	15-10-85
Importe bruto, pesetas	337,50
Retención Impt. cta.	60,75
Importe neto, pesetas	276,75

10.ª Emisión de fecha 3-05-83

Cupón núm. 10, vencimiento	15-10-85
Importe bruto, pesetas	350,00
Retención Impt. cta.	63,00
Importe neto, pesetas	287,00

11.ª Emisión de fecha 5-04-84

Cupón núm. 6, vencimiento	15-10-85
Importe bruto, pesetas	350,00
Retención Impt. cta.	63,00
Importe neto, pesetas	287,00

12.ª Emisión de fecha 30-04-85

Cupón núm. 2, vencimiento	15-10-85
Importe bruto, pesetas	287,50
Retención Impt. cta.	51,75
Importe neto, pesetas	235,75

Estos cupones podrán hacerse efectivo en las siguientes oficinas del Banco de Finanzas:

Oficina Principal-Madrid: María de Molina, 39, 28006 Madrid.

Agencia Urbana número 1: Orense, 24, 28020 Madrid.

Barcelona: Avenida Diagonal, 632, 08017 Barcelona.

Valencia: Pérez Pujol, 4, 46002 Valencia.

Bilbao: Gran Vía, 61, 48011 Bilbao.

Marbella: Muelle de Ribera, bloque 0, Puerto Banús, Marbella (Málaga).

Madrid, 4 de octubre de 1985.-El Secretario.-16.490-C (69559).

BANCO DE SANTANDER

Bonos de Tesorería

Conforme a lo convenido en las condiciones de emisión de los bonos de Tesorería representativos de la segunda emisión-enérol 1982, y sexta emisión-diciembre 1984, se hace público que el cambio medio aritmético resultante para las acciones de este Banco, con arreglo a las cotizaciones registradas en la Bolsa de Madrid desde el día 17 de septiembre último hasta el día de la fecha, es del 359 por 100.

Por consiguiente, los poseedores al día de hoy de bonos de Tesorería de las expresadas series que deseen acogerse a la opción de canje reconocida a

su favor, recibirán acciones ordinarias de las actualmente en circulación, al cambio de 339 por 100. Este derecho podrá ejercitarse hasta el día 1 del próximo mes de noviembre.

Santander, 16 de octubre de 1985.-El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla.-17.038-C (72650).

BANCO DE SANTANDER

Bonos de Tesorería

Conforme a lo convenido en las condiciones de emisión de los bonos de Tesorería representativos de la cuarta emisión-abril 1983, y séptima emisión-julio 1985, se hace público que el cambio medio aritmético resultante para las acciones de este Banco, con arreglo a las cotizaciones registradas en la Bolsa de Madrid desde el día 17 de septiembre último hasta el día de la fecha, es del 359 por 100.

Por consiguiente, los poseedores al día de hoy de bonos de Tesorería de expresadas series que deseen acogerse a la opción de conversión reconocida a su favor recibirán acciones de nueva emisión, con iguales derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, al cambio de 339 por 100. Este derecho podrá ejercitarse hasta el día 1 del próximo mes de noviembre.

Santander, 16 de octubre de 1985.-El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla.-17.039-C (72651).

INMIRSA

Por el presente, y dando cumplimiento a lo resuelto por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las once de la mañana del próximo día 8 de noviembre, en el local social de la Entidad. La Junta general conocerá del siguiente orden del día:

Primero.-Informe sobre la situación de la Sociedad.

Segundo.-Reestructuración del Consejo de Administración.

Tercero.-Reforma, en su caso, de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Se prevé una segunda convocatoria, para el caso de no darse quórum suficiente, para el siguiente día 9 del propio mes, en el mismo lugar y hora.

La presente convocatoria se hace de acuerdo a lo previsto en los Estatutos sociales en relación con los artículos 53, 54 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Salt, 10 de octubre de 1985.-Miquel Callis Prat, Secretario del Consejo de Administración.-17.085-C (72656).

PANIFICADORA GETAFE, S. A.

Junta general (rectificación)

Se advierte a los señores accionistas que el anuncio publicado en este diario oficial el día 17 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 249), por error convocaba a Junta general ordinaria, cuando lo cierto es que convoca Junta general extraordinaria. Se mantiene el resto de los datos consignados en el anuncio de referencia.

Getafe (Madrid), 18 de octubre de 1985.-P. P «Panificadora Getafe, Sociedad Anónima».-17.104-C (72674).

COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Amortización de obligaciones

Ante Notario y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el día 15 del presente mes de octubre, se ha efectuado el sorteo para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Compañía mediante escritura de fecha 18 de noviembre de 1975. Como resultado de dicho sorteo corresponde amortizar las obligaciones cuyos números se relacionan a continuación.

Emisión: 18 de noviembre de 1975

Números	Titulos
8.001 al 9.000	1.000
18.001 19.000	1.000
28.001 29.000	1.000
38.001 39.000	1.000
48.001 49.000	1.000
58.001 59.000	1.000

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 de noviembre de 1985, a la par, debiendo llevar adherido el cupón número 21 y siguientes.

Se comunica, igualmente, que a partir del mismo día 1 de noviembre de 1985, podrá hacerse efectivo el cupón número 20 de tales obligaciones, en cuyo caso quedarán adheridos los cupones citados.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y el cupón vencido) se efectuará a través de las Entidades siguientes:

Banco Urquijo-Unión, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Central, Popular Español, Sabadell, Comercial Transatlántico, Banca Catalana, Banca March, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, BNP España, General, Londres y América del Sur y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de octubre de 1985.-El Subdirector general de Finanzas.-17.112-C (72683).

CAJA DE AHORROS POPULAR DE VALLADOLID

Primera emisión de cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros Popular de Valladolid, con domicilio en Valladolid, plaza de Fuente Dorada, 6 y 7, fundada en 1916, emite cédulas hipotecarias por importe de 2.000 millones de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno, en tres series de importes no predeterminados.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado el día 30 de octubre de 1985, como inicial para el lanzamiento de los títulos de esta primera emisión en «suscripción pública» durante el plazo de veinte días, a contar desde dicha fecha. El primer tramo de la serie A, por importe de 100 millones de pesetas, cerrará su periodo de suscripción el 18 de noviembre de 1985; el segundo tramo de la serie A, y las otras dos series B y C, prolongarán el plazo de suscripción de los títulos no tomados en el periodo de «suscripción abierta» hasta la cobertura total de la emisión. No obstante, la serie A, segundo tramo, cerrará definitivamente el día 30 de abril de 1986; la serie B, el 31 de octubre de 1986, y la serie C, el 30 de abril de 1987.

Interés: En el primer año de cada una de las series se garantiza un interés del 10 por 100, siendo variable para el segundo, tercero, cuarto y quinto año como más adelante se indica.

Indicación del interés: El tipo de interés tiene carácter variable entre dos límites, máximo del 12 por 100 anual y mínimo del 8 por 100 anual, fijándose mediante la reducción de 3,50 puntos del tipo de interés preferencial para préstamos y créditos a un año de las Cajas de Ahorros Confederadas, publicado por el Banco de España en el «Boletín Estadístico» mensual, vigente el día hábil anterior al inicio del periodo de interés. El tipo de interés se redondeará a su más cercano múltiplo de 1/16 de un 1 por 100, caso de no serlo.

Los cupones se abonarán por semestres vencidos, contados a partir de la fecha de cierre de cada serie, que se identificarán por una letra A, B y C.

La fecha de entrada en vigor de los nuevos tipos de interés se hará coincidir con la del siguiente día al vencimiento de cada uno de los cupones y no podrá modificarse otra vez en los seis meses próximos, de tal forma que siempre quede fijo y conocido con anterioridad el tipo de interés aplicable en cada uno de los semestres, siendo la fecha de la primera revisión, para la primera serie el 30 de abril de 1987, para la segunda serie el 31 de octubre de 1987 y el 30 de abril de 1988 para la tercera serie.

La variación de los tipos de interés se hará pública en los medios de comunicación adecuados.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años del cierre de cada serie voluntariamente a la par, siempre que se solicite por escrito con un mes de antelación.

A las cinco años de la fecha de cierre de cada serie, los títulos se amortizarán, en su totalidad, a la par.

La Caja de Ahorros Popular de Valladolid, a partir de los tres años de la fecha de cierre de cada serie, se reserva el derecho a amortizar, total o parcialmente, los títulos que se hallen en circulación.

Los títulos se amortizarán al precio del 100 por 100, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: La Caja de Ahorros Popular de Valladolid responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y el Reglamento del Mercado Hipotecario, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que se cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción y se admitan a cotización en Bolsa dentro del presente ejercicio.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como el reembolso gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19, Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada, habiéndose encomendado la función de Sociedad de contrapartida a «Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, Sociedad Anónima» (GESINCA).

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros Popular de Valladolid y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se

responsabilizan como Administradores de la Entidad emisora, don Gonzalo Rodríguez Rodríguez, don Jesús Abad Villace y don Antonio López de Ullivarri y Nájera.

Valladolid, 17 de octubre de 1985.-El Director general adjunto.-6503-5 (72677).

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

Emisión de cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, con domicilio en Sevilla, plaza de San Francisco, número 1, fundada en 1930, emite cédulas hipotecarias, por importe de 2.000 millones de pesetas, en títulos al portador de 200.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 28 de octubre al 17 de noviembre de 1985, para un tramo de 100 millones de pesetas. A continuación, pondrá en circulación el segundo tramo por un importe de 1.900 millones de pesetas, permaneciendo en suscripción abierta durante un plazo de veinte días. En caso de no suscribirse todos los títulos en dicho periodo, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el periodo de suscripción abierta, hasta la cobertura de la emisión. No obstante, la emisión se cerrará definitivamente el día 31 de marzo de 1986.

Interés: El interés nominal será del 10,50 por 100 pagaderos por semestres vencidos, los días 31 de septiembre y marzo de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 31 de septiembre de 1986.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años de la fecha de emisión, es decir, el 31 de marzo de 1989.

Los títulos se amortizarán al precio del 100 por 100, lo que supone devolver 200.000 pesetas por cada título de 200.000 pesetas, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: La Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y el Reglamento del Mercado Hipotecario, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los requisitos que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción y se admita a cotización en Bolsa dentro del presente ejercicio.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso gozan de la exención establecida por la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19, Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada, habiéndose encomendado la función de Sociedad de contrapartida a «Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, Sociedad Anónima» (GESINCA).

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de

Sevilla y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como Administradores de la Entidad emisora, don Francisco Valverde Moya, don José María Borrachero Flores, don José Romero Cordero y don Antonio Almagro de la Cuesta.

Sevilla, 17 de octubre de 1985.-6.502-5 (72676).

COMPañIA ALICANTINA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A. (CALPISA)

Convocatoria a la Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social en Alicante (salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, calle de San Fernando, número 4), el próximo día 8 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 9, en la misma hora y lugar, para tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe sobre la situación de la Sociedad.

Segundo.-Propuesta de viabilidad de la Empresa, mediante la creación de una nueva Sociedad, cuyas acciones serían ofrecidas al público, concediéndoles a los accionistas de «Calpisa» un derecho preferente de suscripción.

Tercero.-Plazo de suscripción preferente.

Cuarto.-Propuesta y nombramiento de Interventores de acta.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Con objeto de tenerle previamente informado de los temas a tratar en dicha Junta y en especial sobre el punto segundo del orden del día, adjunto le remitimos dossier en el que figura:

a) Fotocopia del informe-propuesta enviado al Consejo de Administración, que tras hacerlo suyo somete a la Junta.

b) Boletín de suscripción para el supuesto de que la propuesta sea aceptada por la Junta general.

c) Boletín de delegación para el caso de no poder asistir el titular de las acciones a la Junta.

Con el ruego de su asistencia le saluda atentamente.

NOTA: Por experiencia de las anteriores, se estima que la Junta general se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 9 de noviembre, a las doce horas.

Alicante, 18 de octubre de 1985.-El Presidente del Consejo.-17.090-C (72659).

SERVICIOS GANADEROS, S. A.

Por el presente, y dando cumplimiento a lo resuelto por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las diez de la mañana del próximo día 8 de noviembre, en el local social de la Entidad. La Junta general conocerá del siguiente

Orden del día

Primero.-Informe sobre la situación de la Sociedad.

Segundo.-Reestructuración del Consejo de Administración.

Tercero.-Reforma, en su caso, de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Se prevé una segunda convocatoria, para el caso de no darse quórum suficiente, para el siguiente día 9 del propio mes, en el mismo lugar y hora.

La presente convocatoria se hace de acuerdo a lo previsto en los Estatutos sociales en relación

con los artículos 53, 54 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Porqueras, 10 de octubre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Callis Massó.-17.082-C (72653).

MIGUEL CALLIS, S. A.

Por el presente, y dando cumplimiento a lo resuelto por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las doce de la mañana del próximo día 8 de noviembre, en el local social de la Entidad. La Junta general conocerá del siguiente orden del día:

Primero.-Informe sobre la situación de la Sociedad.

Segundo.-Reestructuración del Consejo de Administración.

Tercero.-Reforma, en su caso, de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Se prevé una segunda convocatoria, para el caso de no darse quórum suficiente, para el siguiente día 9 del propio mes, en el mismo lugar y hora.

La presente convocatoria se hace de acuerdo a lo previsto en los Estatutos sociales en relación con los artículos 53, 54 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellá de Terri, 10 de octubre de 1985.-Miguel Callis Massó, Presidente del Consejo de Administración.-17.084-C (72655).

GESTION DE COMERCIO INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de los accionistas de «Gestión de Comercio Internacional, Sociedad Anónima» (GESCOINSA), a celebrar en convocatoria única en el domicilio social de la Compañía, calle Arzobispo Gandásegui, 2 bis, tercero, I, de Valladolid, el día 5 de noviembre de 1985, a las once horas, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.-Situación general de la Sociedad.

Segundo.-Cambio de titularidad de acciones.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Valladolid, 17 de octubre de 1985.-17.087-C (72658).

SOCIEDAD HIDROELECTRICA IBERICA IBERDUERO, S. A.

Emisión de obligaciones de 23 de septiembre de 1985, segundo tramo

Se comunica que, como complemento al anuncio de esta emisión, publicado el día 18 de septiembre de 1985 en el «Boletín Oficial del Estado», y no habiéndose producido variación en el contenido del folleto difundido, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación de las obligaciones números 100.001 a 180.000, ambos inclusive, señalando el día 21 de octubre de 1985 como fecha de apertura de la «suscripción abierta» de las obligaciones simples, por importe de 4.000.000.000 de pesetas, correspondientes al segundo tramo de la citada emisión de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», debiendo prolongarse el periodo de suscripción durante veinte días, a contar desde la fecha de apertura. La liquidación y el prorrateo se verificarán, en su caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Bilbao, 11 de octubre de 1985.-Secretaría General.-6.491-15 (72646).

UNION DE MUTUAS ASEGURADORAS

Por acuerdo de las Junta de Gobierno, a tenor de lo previsto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales, se convoca Asamblea general extraordinaria, a celebrar el día 6 de noviembre de 1985, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Entidad, sito en Barcelona, rambla de Catalunya, número 90, para tratar de los asuntos anotados en el siguiente

Orden del día

Modificación Estatutos sociales, adaptándolos a la Ley 33/1984 y Reglamento 1.348/1985 de Ordenación del seguro Privado.

Adecuación del Fondo Mutual a las exigencias de la Ley 33/1984 sobre Ordenación del Seguro Privado.

Se advierte que de no hallarse presentes o representados el número suficiente de señores mutualistas, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las dieciocho treinta horas del indicado día 6 de noviembre de 1985, en el propio domicilio social.

Barcelona, 2 de octubre de 1985.-El Presidente, Fernando Ferrer Roca.-17.086-C (72657).

ELECTROLISIS DEL COBRE, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 6 de noviembre de 1985 en el domicilio social, sito en calle Batista, 3, Barcelona, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día y lugar indicados, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

Primero.-Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de presentar expediente de suspensión de pagos y designación de representante en dicho expediente, en cumplimiento del número 5 del artículo segundo de la Ley de Suspensión de Pagos.

Segundo.-Modificar el régimen de administración de la Sociedad por el sistema de Administrador o Administradores de acuerdo con los Estatutos sociales, con designación de la persona o personas que han de ocupar dichos cargos sociales; o, en su caso, mantenimiento de los Administradores en su respectivos cargos bajo el régimen de Consejo de Administración o designación de nuevos Consejeros.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de octubre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Rovira Benet.-17.108-C (72682).

CONSTRUCCIONES NAVALES SANTODOMINGO, S. A.

Junta general extraordinaria

En relación con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de fecha 27 de septiembre de 1985, para celebrar Junta general extraordinaria el día 28 de octubre de 1985, la cual aplazaba otra anterior, publicada en el número 220, de fecha 13 de septiembre de 1985, se comunica a los señores accionistas que la misma queda a su vez aplazada, hasta nuevo aviso, por causas de fuerza mayor.

Vigo, 17 de octubre de 1985.-El Gerente, Fernando Santodomingo Azpeitia.-17.033 (72648).

S. G. R. DE EXTREMADURA

Balance al 31 de diciembre de 1984

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
01. Inmovilizado:			08. 100/Capital social	138.500.000	138.500.000
202. Edificios	15.424.026		09. 180/Fondo de Garantía	38.781.774	38.781.774
203. Mobiliarios	3.012.900		10. 410/Acreedores diversos	4.330.926	4.330.926
251. Acciones sin cotización oficial	5.010.125		11. Resultados	4.457.832	4.457.832
252. Fondos públicos	22.368.638		Sumas		186.070.524
a) Capital	13.370.338		12. Cuentas de orden:		
b) Fondo de Garantía	9.018.300		Riesgo pendiente de vender menos riesgo cedido	384.492.947	384.492.947
253. Otros valores de rentas fijas	23.284.964				
a) Capital	2.902.750				
b) Fondo de Garantía	20.382.214				
280. Amortizaciones	-1.235.088	67.885.565			
02. Realizables:					
440. Deudores diversos	4.216.290				
446. Deudores avalados en mora	3.676.325				
450. Efectos a cobrar	652.764				
470. Hacienda Pública	673.334	9.218.713			
03. Disponibles:					
572,0 Bancos, cuentas plazos	11.200.000				
572,1 Bancos, cuentas vistas	16.137.569	27.337.569			
04. Situación transitoria de financiación:					
190. Socios	76.180.500	76.180.500			
05. Ajuste por periodificación:					
582. Intereses pagados por anticipado	320.798	320.798			
06. Resultados:					
Ejercicios 81, 82 y 83	5.127.387	5.127.387			
Sumas		186.070.524			
07. Cuentas de orden:					
0.30. Aavales formalizados pendientes de vencer	486.354.003				
0.31. Aavales cedidos	-101.861.056	384.492.947			
Total Activo		570.563.471	Total Pasivo		570.563.471

Cuenta de explotación al 31 de diciembre de 1984

	Pesetas	Pesetas
GASTOS:		
61. Personal	3.251.618	
62. Gastos financieros	1.286.078	
64. Comisiones por aavales cedidos	955.237	
66. Gastos diversos	4.015.050	
Trabajos sumi. servicio exterior	874.146	
69. Amortizaciones	890.062	
INGRESOS:		
70. Comisiones		5.133.818
71. Ingresos estudios operaciones		1.617.963
74. Ingresos financieros		8.980.242
Beneficio	4.457.832	
Totales	15.732.023	15.732.023

Plasencia, 30 de junio de 1985.-4.321-D (70619).

BRA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

A los efectos previstos en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de esta Compañía, en su sesión de 1 de octubre de 1985, adoptó, por unanimidad del capital social desembolsado de la misma, los siguientes acuerdos:

Primero.-Proceder a la fusión de la Compañía, con las Entidades «Austinox, Sociedad Anónima», y «Adaibra, Sociedad Anónima», mediante la absorción por parte de «Bra, Sociedad Anónima», de los Activos y Pasivos de aquellas Compañías, las que como consecuencia se disolverán sin liquidación.

Segundo.-Aprobar el Balance de Situación de «Bra, Sociedad Anónima», cerrado al día de ayer, y que servirá de base para la fusión.

Tercero.-La efectividad de los anteriores acuerdos de fusión quedará sometida a la condición suspensiva de que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios

fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y su Reglamento establecido por Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

San Baudilio de Llobregat, 1 de octubre de 1985.-El Presidente, Joaquín Boixareu Gimó.-16.939-C (71996).

y 3.ª 18-10-1985

AUSTINOX, S. A.

Tercer anuncio de fusión

A los efectos previstos en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en su sesión de 1 de octubre de 1985, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Proceder a la fusión de «Austinox, Sociedad Anónima» y «Adaibra, Sociedad Anónima», con la Entidad «Bra, Sociedad Anónima», quien absorberá los Activos y Pasivos de las

Compañías fusionadas, las que se disolverán sin liquidación.

Segundo.-Aprobar el Balance de Situación de la Compañía «Austinox, Sociedad Anónima», cerrado al día de ayer, y que servirá de base para la fusión.

Tercero.-La efectividad de los anteriores acuerdos de fusión quedará sometida a la condición suspensiva de que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales establecidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y su Reglamento establecido por Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

San Baudilio de Llobregat, 1 de octubre de 1985.-El Presidente, José Raichs Mill.-16.938-C (71993).

y 3.ª 19-10-1985

ADAIBRA, S. A.

Primer anuncio de fusión

A los efectos previstos en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento

que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en su sesión de 1 de octubre de 1985, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Proceder a la fusión de «Adaibra, Sociedad Anónima» y «Austinox, Sociedad Anónima», con la Entidad «Bra, Sociedad Anónima», quien absorberá los Activos y Pasivos de las Compañías fusionadas, las que se disolverán sin liquidación.

Segundo.—Aprobar el Balance de Situación de la Compañía «Adaibra, Sociedad Anónima», cerrado al día de ayer, y que servirá de base para la fusión.

Tercero.—La efectividad de los anteriores acuerdos de fusión quedará sometida a la condición suspensiva de que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales establecidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y su Reglamento establecido por Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

San Baudilio de Llobregat, 1 de octubre de 1985.—El Presidente, Rogelio Raichs Mill.—16.940-C (71999).

y 3.ª 19-10-1985

INTERNACIONAL SHOES & BOOTS, S. A.

Tercer anuncio

A tenor de lo que establece el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de las personas o Empresas a quienes pudiera interesar, que esta Sociedad, atendiendo al acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el día 30 de septiembre de 1985, reducirá su capital en la cuantía de 20.000.000 de pesetas, restituyendo las aportaciones en dicha cuantía.

Villena, 7 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Guillén Domene.—16.637-C (70553).

y 3.ª 19-10-1985

MONTE DE PIEDAD CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

*Amortización de la primera emisión
de cédulas hipotecarias*

Se anuncia a los tenedores de títulos de la primera emisión de cédulas hipotecarias que el próximo día 15 de noviembre se procederá a la amortización final de los 10.000 títulos que componen esta emisión, numerados del 1 al 10.000, de acuerdo con las condiciones de emisión, aprobadas en su día por la Dirección General de Política Financiera, que se recogen en el correspondiente folleto de emisión.

Los títulos se harán efectivos en las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.

Sevilla, 15 de octubre de 1985.—6.501-5 (72675).

UNION AVICOLA DE BANYOLES, S. A.

Por el presente, y dando cumplimiento a lo resuelto por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a la una de la tarde del próximo día 8 de noviembre, en el local social de la Entidad. La Junta general conocerá del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación de la Sociedad.

Segundo.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Tercero.—Reforma, en su caso, de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se prevé una segunda convocatoria, para el caso de no darse quórum suficiente, para el siguiente día 9 del propio mes, en el mismo lugar y hora.

La presente convocatoria se hace de acuerdo a lo previsto en los Estatutos sociales en relación con los artículos 53, 54 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Serinyá, 10 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Coromina Moretó.—17.083-C (72654).

COBRALTON, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada en Hospitalet de Llobregat el día 15 de octubre de 1985, acordó por unanimidad su disolución y liquidación, aprobando también por unanimidad el Balance final de liquidación cerrado a dicha fecha, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	743.773
Pérdidas	4.256.227
Total	5.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Total	5.000.000

De acuerdo con dicho Balance final se adjudica a los accionistas la cantidad en efectivo, existente en Caja, por importe de 743.773 pesetas, por lo que a cada 1.000 pesetas nominales desembolsadas corresponden 148,75 pesetas.

Hospitalet de Llobregat, 17 de octubre de 1985.—El Secretario, Rafael Ibáñez de Aldecoa Manrique.—17.073-C (72652).

ESABE EXPRESS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa «Esabe Express, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de noviembre de 1985, a las dieciocho horas, en sus oficinas de la planta 25-5 de la plaza de España, número 18 (Edificio Torre de Madrid), de Madrid, y al día siguiente, 7 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que correspondan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración. Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas, pudiendo, en caso de no poder asistir, otorgar su representación escrita a favor de otro accionista.

El ejercicio del derecho de voto se regulará conforme al artículo 15 de los Estatutos sociales, y, a estos efectos, cada acción representará un voto.

Madrid, 16 de octubre de 1985.—El Secretario Letrado del Consejo de Administración.—17.037-C (72649).

ALTAMIRA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

En reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Altamira Construcciones, Sociedad Anónima», celebrada el día 10 de octubre de 1985, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad, nombrando Liquidador a don Julián López Castillo.

Madrid, 15 de octubre de 1985.—17.092-C (72660).

URBANIZACIONES MABAL, S. A.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 25 de septiembre de 1985, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, resultando aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.496.200
Pérdidas y Ganancias	3.693.800
Total	5.190.000
Pasivo:	
Capital social	5.190.000
Total	5.190.000

Barcelona, 30 de septiembre de 1985.—El Liquidador.—6.369-16 (70612).

VIVENDES NOVES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 11 de noviembre de 1985, a celebrar en el domicilio social, calle San Bruno, 184, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el lugar y hora indicados, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1982, 1983 y 1984, respectivamente.

Segundo.—Acordar, si procede, el ejercicio de acción de responsabilidad contra la Gerente de la Sociedad, doña Montserrat Casademunt Zapater.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la gestión social del Consejo de Administración.

Cuarto.—Acordar, si procede, la disolución y liquidación de la Sociedad, designando liquidadores.

Quinto.—Acordar, si procede, la adjudicación en pago a los accionistas del neto patrimonial una vez satisfecho el pasivo exigible.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Badalona, 9 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Vila Remisa.—17.107-C (72681).